



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

LUGAR Y FECHA CONVOCATORIA: BUCARAMANGA, 01 DE DICIEMBRE DE 2023

AVISO DE CONVOCATORIA

MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA
CAUSAL:	SERVICIOS DE SALUD
PROCEDIMIENTO	MENOR CUANTIA
No PROCESO:	No- SASS515-DIGSA/DMBUG-2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGIA COMPLEMENTARIA ELECTROFISIOLOGIA ACUSTICA, PROCEDIMIENTOS OTORRINOOTOLOGICOS Y PROCESOS DE ALERGOLOGIA E INMUNOTERAPIA INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA DE 2023-2024

El MDN-EJERCITO NACIONAL-DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA- invita a participar a las personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que se consideren hábiles en el presente proceso.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: ABREVIADA CAUSAL SERVICIOS DE SALUD

Para el presente proceso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y pertinentes, así mismo se dará aplicación a los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la escogencia del contratista se realizará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada de Prestación de Servicios de Salud, la cual se adelantará mediante el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, integrado por la Ley 80 de 1993, el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal c) de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.2.20. y 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

DATOS DEL PROCESO

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA- REGIONAL II
DIRECCION	AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga – Santander Dispensario Médico- piso 2 -Oficina Planeación
TELEFONOS Y MAIL	Conmutador 6915610 Mensajería Electrónica dmbug2adm2022@gmail.com
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGIA COMPLEMENTARIA ELECTROFISIOLOGIA ACUSTICA, PROCEDIMIENTOS OTORRINOLINGÜÍSTICOS Y PROCESOS DE ALERGOLOGIA E INMUNOTERAPIA INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA DE 2023-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA
CAUSAL	SERVICIOS DE SALUD
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la suscripción del acta de inicio, que será una vez se reúnan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; los cuales son la suscripción del contrato por las partes, la aprobación de la garantía, y la expedición del Registro Presupuestal hasta el 30 de junio de 2024 y/o hasta agotar presupuesto. VIGENCIA FUTURA; Se aclara que el plazo de ejecución de la VF será a partir del 01 de enero 2024 hasta el 30 de junio de 2024 y/o hasta agotar presupuesto.
TIPOLOGIA CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El valor del contrato será hasta por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS 284.100.000,00
VALOR CONTRATO	El valor del contrato será el establecido en la Resolución de Adjudicación
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales En concordancia con lo dispuesto en el Plan de Necesidades del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA describe el presupuesto para el presente proceso así: APALANCAMIENTO: avalada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 66923 del 25 de octubre de 2023, por un valor de CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$50.000,00),, bajo el rubro presupuestal No A-02-02-02-009-003 SERVICIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES” Recurso 16 SSF dicho concepto presupuestal fue verificado en el CATALOGO RUBROS PRESUPUESTALES GASTOS GENERALES ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA FUTURA: Autorizado mediante Resolución con numero 00006103 del 25 de agosto del año 2023, Emitido por la Dirección de Sanidad Militar por el cual asigna cupo de Vigencias Futuras Ordinarias de presupuesto de funcionamiento de la Dirección de sanidad Militar y sus establecimientos de Sanidad Militar. Que del presupuesto asignado para el Dispensario Médico de Bucaramanga para este proceso el valor es de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$\$ 284.050.000)
ACUERDOS COMERCIALES	ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO El presente Proceso de Contratación no está cobijado por ningún Acuerdo Comercial (VER NUMERAL 5 ESTUDIO PREVIO)

CONVOCATORIA SUCEPTIBLE A MIPYMES	La presente contratación SI PODRÁ SER LIMITADA A MIPYMES, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado al presente proceso no supera el umbral establecido para convocatorias limitadas a Mipymes, como se observa en el numeral 1.2 del proyecto de pliegos.
DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	Requisitos habilitantes: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo proyecto de pliego de condiciones. Con el fin de no generar duplicidad de información, el oferente deberá observarlos en el pliego de condiciones.
LUGAR A PRECALIFICACIO N	<p>Será requisito de procedibilidad que el posible oferente haya MANIFESTADO INTERÉS DE PARTICIPAR en el proceso de selección en la fecha establecida en el proceso de contratación, fecha estipulada en el cronograma del proceso, los interesados deberán manifestar su intención de participar en el proceso, de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015, lo cual constituye requisito habilitante, este se debe hacer por medio de la plataforma del SECOP II</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés continuará el proceso con la totalidad de interesados, de tal suerte que, para el presente proceso de selección, <u>NO HABRÁ LUGAR A SORTEO.</u></p> <p>Nota: Realizar la manifestación de interés A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II, EN LA PÁGINA WEB www.colombiacompra.gov.co dentro del link correspondiente al proceso de selección, en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso de acuerdo a la Guía rápida para Manifestar interés a través del SECOP II. (Consultar).</p> <p>En caso de los proponentes plurales, por lo menos uno de sus miembros deberá haber manifestado el interés de que trata el presente numeral.</p> <p>De la presente diligencia se levantará la respectiva acta que será publicada en el Portal Único de Contratación, para que todos conozcan las empresas que cumplieron el requisito de procedibilidad establecido en este numeral.</p>
CONSULTA DE DOCUMENTOS	Lugar electrónico: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
CRONOGRAMA DEL PROCESO	

	Publicación del aviso de convocatoria pública	1/12/2023 12:00 PM		*
	Publicación de estudios previos	1/12/2023 12:00 PM		*
	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	11/12/2023 12:00 PM		*
	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	11/12/2023 12:00 PM		
	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11/12/2023 7:00 PM		*
	Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	12/12/2023 7:00 AM		*
	Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	12/12/2023 7:00 AM		*
	Plazo para manifestación de Interés	15/12/2023 5:00 PM		*
	Realización del sorteo			
	Publicación de la lista de precalificados	15/12/2023 6:00 PM		
	Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	15/12/2023 7:00 PM		*
	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18/12/2023 5:00 PM		*
	Plazo máximo para expedir adendas	18/12/2023 5:00 PM		*
	Presentación de Ofertas	19/12/2023 6:00 PM		*
	Apertura de Ofertas	19/12/2023 6:01 PM		*
	Informe de presentación de Ofertas	19/12/2023 6:02 PM		*
	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	20/12/2023 7:00 PM		*
	Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26/12/2023 7:00 PM		*
	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	28/12/2023 12:00 PM		*
	Firma del Contrato	28/12/2023 12:01 PM		*
	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/12/2023 12:02 PM		*
	Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	28/12/2023 12:03 PM		*

PATRIA HONOR LEALTAD

Continuación aviso de convocatoria para el DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CAUSAL SERVICIOS DE SALUD PROCEDIMIENTO MENOR CUANTÍA N.º SASS515-DIGSA/DMBUG-2023, CUYO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGIA COMPLEMENTARIA ELECTROFISIOLOGIA ACUSTICA, PROCEDIMIENTOS OTORRINOTOLOGICOS Y PROCESOS DE ALERGOLOGIA E INMUNOTERAPIA INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA DE 2023-2024

FECHA LIMITE PRESENTACION DE OFERTA	Fecha: DICIEMBRE (19) 2023 Hora: 18:00 Horas LUGAR: Lugar electrónico: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
T.C JORGE BECERRA VALDERRAMA
Gerente del Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MY. JORGE EDWIN PARRALES SOLARTE
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DMBUG

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
JENNIFER CARDENAS SIERRA
Comité Jurídico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
DIANA PATRICIA PINTO RUIZ
Comité Económico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ST CAMILO ROSERO
Comité Técnico Estructurador